



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 28 MAR 2022

Ref.: **Aprehensión y Entrega 11001410375120180136900**

En atención a la comunicación allegada por la Policía Nacional en la que acredita la captura del vehículo de placas MNA-81E y como quiera que en el presente asunto se declaró la terminación del proceso mediante auto de fecha 29 de enero de 2021, Por Secretaria remítase nuevamente comunicación a la Policía Nacional Sijin-Sección automotores informándole la cancelación de la medida.

Se concede el término de 5 días para que la parte demandante se pronuncie sobre la captura de la motocicleta, si guardare silencio deberá entregarse a quien se le retuvo, según acta obrante a folio 51, es decir al señor Julio Cesar Escobar. Envíese e-mail a la parte demandante de este auto.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La mejor providencia se notifica por estado No. 33 de fecha 29 MAR 2022 a la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA